



En Madrid, a 30 de junio de 2000

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO.
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid.

ASUNTO: ENVIO MODIFICACIONES COMISIONES DE GESTIÓN

Con la presente les hacemos seguir la comunicación de hechos relevantes, los certificados de vigencia y los apartados modificados de los fondos de inversión que han adaptado su comisión de Gestión de acuerdo con el Real Decreto Ley 6/2000 de 23 de junio.

Aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Fdo.
Gescooperativo S.A.,SGIIC.

En Madrid, a 29 de junio de 2000

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid.

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE POR LA
ADAPTACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVA SOBRE COMISIÓN DE
GESTIÓN A DE LOS FONDOS

Por la presente les comunicamos que de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Ley 6/2000 de 23 de junio hemos procedido con fecha 25 de junio a la modificación de la comisión de Gestión, quedando la comisión de los FIM que estaban al 2,5% en el 2,25% y los de los FIAMM que estaban al 1,50% en el 1%, siendo la relación de los fondos a modificar la siguiente:

DINERCOOP FIAMM
RURAL RENTA FONDALENCIA FIAMM
RURAL MIXTO 75 FIM
RURAL MIXTO INTERNACIONAL 50 FIM
RURAL INDICE FIM
RURAL MULTIFONDO FIM
RURAL EURO RENTA VARIABLE FIM
RURAL RENTA VARIABLE INTERNACIONAL FIM
RURAL ESTADOS UNIDOS RENTA VARIABLE FIM
RURAL TECNOLÓGICO RENTA VARIABLE FIM.
RURAL EMERGENTES RENTA VARIABLE FIM
RURAL JAPÓN RENTA VARIABLE FIM

Aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

La Gestora



El Depositario

